

**ACTA N° 503 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Cuarenta horas de la mañana (09:40 a.m.) del **JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió de manera semi-presencial, en Sesión Extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCÍA**, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS; **JUAN ANTONIO ESTÉVEZ GONZÁLEZ**, Viceministro de Trabajo; **LIC. JUAN YSIDRO GRULLÓN**, Director del INAVI; **DR. WALDO ARIEL SUERO** y **DRA. JACQUELINE RIZEK**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **LIC. JUAN ALFREDO DE LA CRUZ**, **LIC. JUAN ALBERTO MUSTAFÁ MICHEL** y **LICDA. ROSELYN DEL CARMEN AMARO BERGÉS**, Titulares del Sector Empleador; **LICDA. EVELYN M. KOURY IRIZARRY**, **LIC. RADHAMÉS MARTÍNEZ ÁLVAREZ** y **DRA. PATRICIA MENA STURLA**, Suplentes del Sector Empleador; **LIC. FREDDY ROSARIO**, **SR. PEDRO JULIO ALCÁNTARA** e **ING. JORGE ALBERTO SANTANA**, Titulares del Sector Laboral; **LICDA. ARELIS DE LA CRUZ**, **LICDA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ** y **LICDA. GERTRUDIS SANTANA**, Suplente del Sector Laboral; **DR. LUIS MANUEL DESPRADEL** y **LICDA. MARCELINA AGÜERO CAMPUSANO**, Titular y Suplente del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; **SR. JULIO C. GARCÍA CRUCETA** y **SRA. ANA B. GALVÁN**, Titular y Suplente del Sector de los Gremios de Enfermería; **SR. JOSÉ CEDEÑO DIVISÓN** y **LICDA. MARILÍN DE LOS SANTOS OTAÑO**, Titular y Suplente del Sector de los Profesionales y Técnicos; **DR. MÓNICO ANTONIO SOSA UREÑA** y **SRA. KENYA JIMÉNEZ VÁSQUEZ**, Titular y Suplente del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; **LICDA. MARÍA E. VARGAS LUZÓN** y **SR. JUAN GARCÍA**, Titular y Suplente del Sector de los Trabajadores de la Microempresa; y **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU**, **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA**; presentó excusas el **DR. PLUTARCO ARIAS** y **DR. EDWARD GUZMÁN**.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, dio apertura a la Sesión Extraordinaria No. 503 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

1. Informe de la Comisión Especial creada mediante Resolución del CNSS No. 502-01, d/f 14/09/2020, con propuesta de resolución sobre la Terna de candidatos propuestos para la **Gerencia General y Sub Gerencia del CNSS. (Resolutivo)**
2. Informe de la Comisión Especial creada mediante Resolución del CNSS No. 502-02, d/f 14/09/2020, con propuesta de resolución sobre la Terna de candidatos propuestos para

la tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la **Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)**. **Nota:** Tomando en cuenta la recomendación de los miembros de la Comisión Especial establecida en su Informe, durante la Sesión Extraordinaria No. 503, se completará la terna para la TSS y se someterán a aprobación del pleno del CNSS, los perfiles de los dos candidatos que presentarán los sectores. **(Resolutivo)**

Desarrollo de la Agenda

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, inició la Sesión Extraordinaria No. 503, después de haber sido comprobado el quórum reglamentario.

1. **Informe de la Comisión Especial creada mediante Resolución del CNSS No. 502-01, d/f 14/09/2020, con propuesta de resolución sobre la Terna de candidatos propuestos para la Gerencia General y Sub Gerencia del CNSS. (Resolutivo)**

El **Viceministro de Trabajo del CNSS, Juan Antonio Estévez González**, buenos días. El pasado martes 15 nos reunimos con la Comisión Especial para conocer de este tema con los siguientes consejeros: Licda. Roselyn Amaro Bergés, Representante del Sector Empleador; Sr. Pedro Julio Alcántara, Representante del Sector Laboral; Dr. Mónico Sosa, Representante del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y la Licda. María E. Vargas Luzón, Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa. En esta reunión conocimos la terna para el gerente y sub gerente del CNSS y llegamos el siguiente informe, a saber:

Propuesta de Resolución:

CONSIDERANDO 1: Que en fecha 14 de septiembre del 2020, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) emitió la siguiente **Resolución No. 502-01**: "Se crea una **Comisión Especial** conformada por: **Lic. Juan Ant. Estévez González**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Roselyn Amaro Bergés**, Representante del Sector Empleador; **Sr. Pedro Julio Alcántara**, Representante del Sector Laboral; **Dr. Mónico Sosa**, Representante del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y la **Licda. María E. Vargas Luzón**, Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa, para conocer las propuestas para las Ternas de Candidatos a presentar al Poder Ejecutivo para el nombramiento del nuevo **Gerente General y Sub Gerente del CNSS**, en cumplimiento de los Art. 22, literal e) y 27 de la Ley No. 87-01. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS en la próxima Sesión Extraordinaria, pautada para este jueves 17 de septiembre del 2020. **PÁRRAFO:** Los integrantes del CNSS que no hayan presentado o apoyado a los candidatos propuestos, tendrán como plazo hasta las 4:00 p.m. del día de hoy, 14 de septiembre del 2020, para remitir sus propuestas a cada una de las posiciones anteriormente señaladas, con sus respectivos currículums vitae".

CONSIDERANDO 2: Que los citados artículos 22, literal e) y 27 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) establecen que el **Gerente General y Sub Gerente del CNSS** serán nombrado por el Poder Ejecutivo, a través de ternas de candidatos idóneos que serán sometidas por el CNSS.

CONSIDERANDO 3: Que los miembros de la Comisión Especial creada para evaluar los candidatos propuestos por los distintos sectores representados en el CNSS, durante la reunión celebrada el martes 15 de septiembre del 2020, analizaron y estudiaron los perfiles, trayectoria profesional y currículums vitae de los candidatos propuestos por los distintos sectores representados en el CNSS y a unanimidad decidieron presentar las siguientes ternas al CNSS para su aprobación, a saber: 1) La terna para ocupar la posición de **Gerente General del CNSS**, integrada por: **Lic. Félix Aracena Vargas, Lic. Antonio Palma Larancuent y Dr. Roberto Sánchez Tatis**; 2) La terna para ocupar la posición de **Sub Gerente del CNSS**, integrada por: **Licda. Marilyn Lissette Rodríguez Castillo, Lic. Eduard del Villar y Lic. Juan Brito Mendoza**, con el objetivo de ser remitidas al Poder Ejecutivo para la selección de las personas idóneas que serán nombradas por Decreto para ostentar dichas posiciones en el CNSS, en cumplimiento de los Arts. 22, literal e) y 27 de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

VISTAS: La Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; el Reglamento Interno del CNSS y la Resolución del CNSS No. 502-01, de fecha 14/09/2020.

El CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (CNSS) en apego a las atribuciones que le confieren la Ley 87-01 y sus normas complementarias;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la terna para ocupar la posición de Gerente General del CNSS, integrada por los siguientes candidatos: **Lic. Félix Aracena Vargas, Lic. Antonio Palma Larancuent y Dr. Roberto Sánchez Tatis**, con el objetivo de ser sometida al Poder Ejecutivo para la selección de la persona idónea que será nombrada por Decreto para ostentar dicha posición en el CNSS, en cumplimiento de los Arts. 22, literal e) y 27 de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

SEGUNDO: APROBAR la terna para ocupar la posición de Sub Gerente del CNSS, integrada por: **Licda. Marilyn Lissette Rodríguez Castillo, Lic. Eduard del Villar y Lic. Juan Brito Mendoza**, con el objetivo de ser sometida al Poder Ejecutivo para la selección de la persona idónea que será nombrada por Decreto para ostentar dicha posición en el CNSS, en cumplimiento de los Arts. 22, literal e) y 27 de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

TERCERO: INSTRUIR a la Gerencia General del CNSS a notificar la presente resolución a las entidades del SDSS.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, muchas gracias. Conocido y leído el Informe de la Comisión Especial para las funciones de Gerente y Sub Gerente, hacemos el planteamiento al Consejo de si hay alguna intervención.

El **Consejero Pedro Julio Alcántara**, buenos días a todos. Nosotros quisiéramos que se nos permitiera para fines de completar la terna, en el caso, de la TSS.

Handwritten signatures and initials on the right margin: JGG, JG, m.e.v.f., ABG., HCH., PAB, FR, JC, Don, LMB, WAG, and others.

Handwritten signatures and initials on the left margin: JG, P, and others.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, discúlpeme que lo interrumpa, recuerde que no hemos llegado a ese punto, estamos primero en la terna para el Gerente y Sub Gerente del CNSS, exclusivamente.

El **Consejero Pedro Julio Alcántara**, pero previamente, antes de entrar, es de lugar que se complete la terna, para cuando se llegue ahí, ya esté la terna completa, si usted lo permite.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, creo que es importante lo que usted señala, antes de entrar en las consideraciones de la selección de la terna de ese organismo, en razón de que la convocatoria que se realizó hoy llama a la posibilidad de que en el Consejo se pueda completar la terna de la TSS, si es sobre esto, le solicitamos que lo mantenga para que lo exprese más adelante.

Sobre la propuesta del informe que incluye una propuesta de resolución alguien tiene la intención de expresar algún punto de vista.

El **Consejero Juan Alfredo De La Cruz**, solamente felicitar a la Comisión por el trabajo que se realizó, y que se logró seguir el debido proceso para esta conformación de terna. Felicitar, también, al Viceministro que, en su primera Comisión, le ha tocado un tema bastante interesante y un poco conflictivo. Reitero mis felicitaciones por este trabajo.

El **Consejero Julio César García Cruceta**, pienso que, como nosotros apoderamos a una Comisión para este tema y nos ha traído una propuesta, entiendo que deberíamos aceptar la propuesta tal y como está integrada, de forma que pueda salir esa terna que ya está consensuada.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, no habiendo más observaciones al respecto, sometió a votación la propuesta de la Comisión Especial. Aprobado.

Resolución No. 503-01: CONSIDERANDO 1: Que en fecha 14 de septiembre del 2020, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) emitió la siguiente **Resolución No. 502-01:** "Se crea una **Comisión Especial** conformada por: **Lic. Juan Ant. Estévez González**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Roselyn Amaro Bergés**, Representante del Sector Empleador; **Sr. Pedro Julio Alcántara**, Representante del Sector Laboral; **Dr. Mónico Sosa**, Representante del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y la **Licda. María E. Vargas Luzón**, Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa, para conocer las propuestas para las Ternas de Candidatos a presentar al Poder Ejecutivo para el nombramiento del nuevo **Gerente General y Sub Gerente del CNSS**, en cumplimiento de los Art. 22, literal e) y 27 de la Ley No. 87-01. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS en la próxima Sesión Extraordinaria, pautada para este jueves 17 de septiembre del 2020. **PÁRRAFO:** Los integrantes del CNSS que no hayan presentado o apoyado a los candidatos propuestos, tendrán como plazo hasta las 4:00 p.m. del día de hoy, 14 de septiembre del 2020, para remitir sus propuestas a cada una de las posiciones anteriormente señaladas, con sus respectivos currículums vitae".

CONSIDERANDO 2: Que los citados artículos 22, literal e) y 27 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) establecen que el **Gerente General y Sub Gerente del CNSS** serán nombrado por el Poder Ejecutivo, a través de ternas de candidatos idóneos que serán sometidas por el CNSS.

CONSIDERANDO 3: Que los miembros de la Comisión Especial creada para evaluar los candidatos propuestos por los distintos sectores representados en el CNSS, durante la reunión celebrada el martes 15 de septiembre del 2020, analizaron y estudiaron los perfiles, trayectoria profesional y curriculums vitae de los candidatos propuestos por los distintos sectores representados en el CNSS y a unanimidad decidieron presentar las siguientes ternas al CNSS para su aprobación, a saber: 1) La terna para ocupar la posición de **Gerente General del CNSS**, integrada por: **Lic. Félix Aracena Vargas, Lic. Antonio Palma Larancuent y Dr. Roberto Sánchez Tatis**; 2) La terna para ocupar la posición de **Sub Gerente del CNSS**, integrada por: **Licda. Marilyn Lissette Rodríguez Castillo, Lic. Eduard del Villar y Lic. Juan Brito Mendoza**, con el objetivo de ser remitidas al Poder Ejecutivo para la selección de las personas idóneas que serán nombradas por Decreto para ostentar dichas posiciones en el CNSS, en cumplimiento de los Arts. 22, literal e) y 27 de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

VISTAS: La Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; el Reglamento Interno del CNSS y la Resolución del CNSS No. 502-01, de fecha 14/09/2020.

El CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (CNSS) en apego a las atribuciones que le confieren la Ley 87-01 y sus normas complementarias;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la terna para ocupar la posición de **Gerente General del CNSS**, integrada por los siguientes candidatos: **Lic. Félix Aracena Vargas, Lic. Antonio Palma Larancuent y Dr. Roberto Sánchez Tatis**, con el objetivo de ser sometida al Poder Ejecutivo para la selección de la persona idónea que será nombrada por Decreto para ostentar dicha posición en el CNSS, en cumplimiento de los Arts. 22, literal e) y 27 de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

SEGUNDO: APROBAR la terna para ocupar la posición de **Sub Gerente del CNSS**, integrada por: **Licda. Marilyn Lissette Rodríguez Castillo, Lic. Eduard del Villar y Lic. Juan Brito Mendoza**, con el objetivo de ser sometida al Poder Ejecutivo para la selección de la persona idónea que será nombrada por Decreto para ostentar dicha posición en el CNSS, en cumplimiento de los Arts. 22, literal e) y 27 de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

TERCERO: INSTRUIR a la Gerencia General del CNSS a notificar la presente resolución a las entidades del SDSS.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
A/BG.
M.E.V.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, que conste en el Acta que el Colegio Médico Dominicano (CMD) no votó por esa posición.

2. **Informe de la Comisión Especial creada mediante Resolución del CNSS No. 502-02, d/f 14/09/2020, con propuesta de resolución sobre la Terna de candidatos propuestos para la tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA).** Nota: Tomando en cuenta la recomendación de los miembros de la Comisión Especial establecida en su Informe, durante la Sesión Extraordinaria No. 503, se completará la terna para la TSS y se someterán a aprobación del pleno del CNSS, los perfiles de los dos candidatos que presentarán los sectores. (Resolutivo)

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, nos parece que el momento puede ser ahora, antes de la lectura del informe ya que, muchos consejeros han expresado la intención de agregar algunas propuestas.

El **Consejero Jorge Alb. Santana**, buenos días. A los fines de dar cumplimiento a esa propuesta de resolución que nos trajo la Comisión creada por este Consejo, queremos proponer a la **Dra. Margarita Disent Belliard**, todos la conocen aquí, porque ella estuvo como consejera por este sector; para que sea incluida en la terna de la TSS, y culminar este proceso.

El **Consejero Pedro Julio Alcántara**, nosotros queremos proponer al Lic. Semari Santana, para que sea incluida en la terna de la TSS.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, bien, anotado. Hay alguna otra intervención. En vista de que no hay más intervenciones vamos a solicitar al presidente de la Comisión Especial, Viceministro Juan Estévez, que por favor dé lectura al informe y observaciones de la Comisión.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, antes de conocer cualquier aspecto del informe, en vista de que uno de los propuestos en la terna es el **Ing. Jorge Santana**, le solicitamos que nos permita el salón para que los demás miembros del consejo conozcan el informe.

El **Viceministro de Trabajo del CNSS, Juan Ant. Estévez González**, dio lectura a la parte in fine del informe, a saber:

Propuesta de Resolución:

CONSIDERANDO 1: Que en fecha 14 de septiembre del 2020, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) emitió la siguiente **Resolución No. 502-02**: "Se remite a la **Comisión Especial** creada mediante **Resolución del CNSS No. 502-01, de fecha 14/9/2020**, las propuestas para las Ternas de Candidatos a presentar al Poder Ejecutivo, para el nombramiento de los nuevos representantes de la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)** y de la **Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)**, en cumplimiento

de los Art. 21, 22 literal g), 28 y 29 de la Ley No. 87-01, modificados por los Arts. 4 y 6, respectivamente, de la Ley 13-20, de fecha 7/2/2020. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS en la Sesión Extraordinaria, pauta para este jueves 17 de septiembre del 2020. **PÁRRAFO:** Los integrantes del CNSS que no hayan presentado o apoyado a los candidatos propuestos, tendrán como plazo hasta las 4:00 p.m. del día de hoy, 14 de septiembre del 2020, para remitir sus propuestas a cada una de las posiciones anteriormente señaladas, con sus respectivos currículums vitae”.

CONSIDERANDO 2: Que los citados artículos 21, 22 literal g), 28 y 29 de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), modificados por los Arts. 4 y 6, respectivamente, de la Ley 13-20, de fecha 7/2/2020 establecen que: el Tesorero de la Seguridad Social y el Director de la DIDA serán designados por el presidente de la República de una terna que le presentará el CNSS.

CONSIDERANDO 3: Que los miembros de la Comisión Especial creada para evaluar los candidatos propuestos por los distintos sectores representados en el CNSS, durante la reunión celebrada el martes 15 de septiembre del 2020, analizaron y estudiaron los perfiles, trayectoria profesional y currículums vitae de los candidatos propuestos por los distintos sectores representados en el CNSS y a unanimidad decidieron presentar las siguientes ternas al CNSS para su aprobación, a saber: 1) La terna para ocupar la posición de **Tesorero de la Seguridad Social**, integrada por: **Ing. Henry Sahdalá**, _____-y _____; 2) La terna para ocupar la posición de **Director (a) de la DIDA**, integrada por: **Licda. Carolina Serrata, Ing. Jorge Alberto Santana y Lic. Ceferino Ant. Peralta**, con el objetivo de ser remitidas al Poder Ejecutivo para la selección de las personas idóneas que serán nombradas para ostentar dichas posiciones en el CNSS, en cumplimiento de los Art. 21, 22 literal g), 28 y 29 de la Ley No. 87-01, modificados por los Arts. 4 y 6, respectivamente, de la Ley 13-20, de fecha 7/2/2020.

VISTAS: La Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; la Ley 13-20 de fecha 7 de febrero del 2020, el Reglamento Interno del CNSS y la Resolución del CNSS No. 502-02, de fecha 14/09/2020.

EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (CNSS) en apego a las atribuciones que le confieren la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la terna para ocupar la posición de **Tesorero de la Seguridad Social**, integrada por los siguientes candidatos: **Ing. Henry Sahdalá**, _____ y _____, con el objetivo de ser sometida al Poder Ejecutivo para la selección de la persona idónea que será nombrada por Decreto para ostentar dicha posición en la TSS, en cumplimiento de los Art. 21, 22 literal g), 28 de la Ley No. 87-01, modificados por el Art. 4 de la Ley 13-20, de fecha 7/2/2020.

SEGUNDO: APROBAR la terna para ocupar la posición de **Director (a) de la DIDA**, integrada por: **Licda. Carolina Serrata, Ing. Jorge Alberto Santana y Lic. Ceferino Ant. Peralta**, con el

objetivo de ser remitidas al Poder Ejecutivo para la selección de la persona idónea que será nombrada por Decreto para ostentar dichas posiciones en el CNSS, en cumplimiento de los Art. 21 y 29 de la Ley No. 87-01, modificados por el Art. 6 de la Ley 13-20, de fecha 7/2/2020.

TERCERO: INSTRUIR a la Gerencia General del CNSS a notificar la presente resolución a las entidades del SDSS.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, leído el informe de la comisión y la propuesta de resolución, lo presentamos ante el consejo con la expectativa de preguntar si alguien tiene algo que agregar, alguna posición en cualquier dirección.

La **Consejera Gertrudis Santana**, nosotros como CNTD, habíamos enviado una propuesta para la terna de la DIDA, proponiendo al Sr. Enrique Arias, y no se mencionó esta postulación, queríamos saber qué pasó con la misma.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, recuerden que el consejo dio hasta las 4:00 p.m. del día 14/9/2020, para que se presentaran los postulantes, y al momento de nosotros comenzar a conocer lo que se nos presentó, sólo estaban esos, no hemos recibido más postulaciones. Fueron conocidos sólo los que estaban al momento de la reunión, y fue un mandato del Consejo, el horario para postular.

La **Consejera Gertrudis Santana**, cuando estábamos haciendo las postulaciones pedí la palabra, y no se me dio, por lo tanto, la CNTD postula al Sr. Carlos Enrique Arias, fue consensuada por la CNTD, y queremos que esto conste en acta.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, la hemos escuchado y esperamos que conste en acta la opinión que usted ha expresado.

Antes de continuar con este tema nos parece que hay algunas diferencias entre la representación de la CNTD, porque el Ing. Santana los representa, y deben tener una posición. Independientemente, pedimos que conste en acta el planteamiento que usted ha hecho.

Sin embargo, como ha dicho el Viceministro de Trabajo, todos los sectores, por ordenanza del Consejo, sabían el procedimiento que se debía seguir en cuanto al período para dar esa información, y no fue recibido en ese tiempo, sino justo ahora que se menciona.

Si alguien tiene algún interés en intervenir, puede hacerlo.

La **Consejera María E. Vargas Luzón**, buenos días. Con relación al tema de la terna de la **DIDA**, el Ing. Jorge Alb. Santana fue propuesto por los trabajadores de las microempresas, no por su sector. Entonces, viendo que el Consejo en tiempo hábil permitió a la comisión, y el tiempo a los sectores para que hicieran sus propuestas, no creo que resulte ahora algún inconveniente, porque los plazos están establecidos, y si el sector laboral tenía algún candidato, debió cumplir con el procedimiento que se estableció.

Acta Sesión Extraordinaria No.503
17 de Septiembre del 2020

El **Consejero Julio César García Cruceta**, considero que, como consejo, tenemos que ser coherentes con las decisiones que tomamos. Apoderamos una comisión y dimos un plazo hábil para que las propuestas que habían fluyeran, de no haberse hecho. Entonces, tendríamos que cambiar aquí esa resolución y establecer, si no hay más candidatos para esa terna, modificar el plazo para dar oportunidades para traer propuestas.

Igualmente, preguntaba si era legal que un miembro del consejo pudiese aspirar a una posición dentro de la institución porque, por ejemplo, yo pertenezco a la junta de directores del INFOTEP, y a nosotros nos es prohibido ser candidatos a posiciones dentro de la institución, hasta un año después de haber salido, como no conozco los reglamentos querría saber eso.

La **Licda. Anneline Escoto, Directora Jurídica del CNSS**, buenos días, en relación a su inquietud, tanto la Ley como el Reglamento Interno del CNSS lo permiten, fíjense que él se está postulando para otra entidad del Consejo, no para ser un miembro del Consejo, que es donde existen unos plazos que se deben cumplir, pero para las posiciones que se han descrito, la ley y los reglamentos lo permiten.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, respondida esa pregunta, ¿alguien más que quiera hacer alguna intervención? No habiendo más intervenciones, expresamos como Sector Gubernamental, nuestro acuerdo con el Informe de la Comisión Especial y la propuesta de resolución. Sometemos formalmente la propuesta de resolución, y quienes estemos de acuerdo que lo expresemos levantando nuestra mano. Aprobado.

Resolución No. 503-02: CONSIDERANDO 1: Que en fecha 14 de septiembre del 2020, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) emitió la siguiente **Resolución No. 502-02:** "Se remite a la **Comisión Especial** creada mediante **Resolución del CNSS No. 502-01, de fecha 14/9/2020**, las propuestas para las Ternas de Candidatos a presentar al Poder Ejecutivo, para el nombramiento de los nuevos representantes de la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)** y de la **Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)**, en cumplimiento de los Art. 21, 22 literal g), 28 y 29 de la Ley No. 87-01, modificados por los Arts. 4 y 6, respectivamente, de la Ley 13-20, de fecha 7/2/2020. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS en la Sesión Extraordinaria, pautada para este jueves 17 de septiembre del 2020. **PÁRRAFO:** Los integrantes del CNSS que no hayan presentado o apoyado a los candidatos propuestos, tendrán como plazo hasta las 4:00 p.m. del día de hoy, 14 de septiembre del 2020, para remitir sus propuestas a cada una de las posiciones anteriormente señaladas, con sus respectivos currículums vitae".

CONSIDERANDO 2: Que los citados artículos 21, 22 literal g), 28 y 29 de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), modificados por los Arts. 4 y 6, respectivamente, de la Ley 13-20, de fecha 7/2/2020 establecen que: el Tesorero de la Seguridad Social y el Director de la DIDA serán designados por el presidente de la República de una terna que le presentará el CNSS.

CONSIDERANDO 3: Que los miembros de la Comisión Especial creada para evaluar los candidatos propuestos por los distintos sectores representados en el CNSS, durante la reunión

Acta Sesión Extraordinaria No.503
17 de Septiembre del 2020

celebrada el martes 15 de septiembre del 2020, analizaron y estudiaron los perfiles, trayectoria profesional y currículums vitae de los candidatos propuestos por los distintos sectores representados en el CNSS y a unanimidad decidieron presentar las siguientes ternas al CNSS para su aprobación, a saber: 1) La terna para ocupar la posición de **Tesorero de la Seguridad Social**, integrada por: **Ing. Henry Sahdalá, Dra. Margarita Disent Belliard y Lic. Semari Santana**; 2) La terna para ocupar la posición de **Director (a) de la DIDA**, integrada por: **Licda. Carolina Serrata, Ing. Jorge Alberto Santana y Lic. Ceferino Antonio Peralta**, con el objetivo de ser remitidas al Poder Ejecutivo para la selección de las personas idóneas que serán nombradas para ostentar dichas posiciones en el CNSS, en cumplimiento de los Art. 21, 22 literal g), 28 y 29 de la Ley No. 87-01, modificados por los Arts. 4 y 6, respectivamente, de la Ley 13-20, de fecha 7/2/2020.

VISTAS: La Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; la Ley 13-20 de fecha 7 de febrero del 2020, el Reglamento Interno del CNSS y la Resolución del CNSS No. 502-02, de fecha 14/09/2020.

El CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (CNSS) en apego a las atribuciones que le confieren la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la terna para ocupar la posición de **Tesorero de la Seguridad Social**, integrada por los siguientes candidatos: **Ing. Henry Sahdalá, Dra. Margarita Disent Belliard y Lic. Semari Santana**, con el objetivo de ser sometida al Poder Ejecutivo para la selección de la persona idónea que será nombrada por Decreto para ostentar dicha posición en la TSS, en cumplimiento de los Art. 21, 22 literal g), 28 de la Ley No. 87-01, modificados por el Art. 4 de la Ley 13-20, de fecha 7/2/2020.

SEGUNDO: APROBAR la terna para ocupar la posición de **Director (a) de la DIDA**, integrada por: **Licda. Carolina Serrata, Ing. Jorge Alberto Santana y Lic. Ceferino Antonio Peralta**, con el objetivo de ser remitida al Poder Ejecutivo para la selección de la persona idónea que será nombrada por Decreto para ostentar dicha posición en el CNSS, en cumplimiento de los Art. 21 y 29 de la Ley No. 87-01, modificados por el Art. 6 de la Ley 13-20, de fecha 7/2/2020.

TERCERO: INSTRUIR a la Gerencia General del CNSS a notificar la presente resolución a las entidades del SDSS.

Que conste en el Acta que el Colegio Médico Dominicano (CMD) se abstuvo de votar en esta resolución.

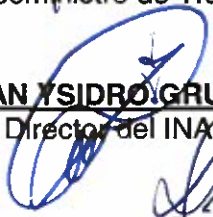
El Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García, finalizado el tema, y no habiendo más puntos que tratar, siendo las 10:20 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los miembros del Consejo presentes en la misma.



LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCÍA
Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS



JUAN ANT. ESTÉVEZ GONZÁLEZ
Viceministro de Trabajo



JUAN YSIDRO GRULLÓN
Director del INAVI



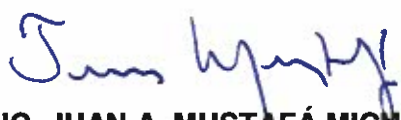
DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular del CMD



DRA. JACQUELINE RIZEK
Suplente del CMD



LIC. JUAN ALFREDO DE LA CRUZ
Titular del Sector Empleador



LIC. JUAN A. MUSTAFÁ MICHEL
Titular del Sector Empleador



LICDA. ROSELYN DEL CARMEN AMARO BERGÉS
Titular del Sector Empleador



DRA. PATRICIA MENA STURLA
Suplente del Sector Empleador



LICDA. EVELYN M. KOURY IRIZARRY
Suplente del Sector Empleador



LIC. RADHAMÉS MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Suplente del Sector Empleador



LIC. FREDDY ROSARIO
Titular del Sector Laboral



ING. JORGE ALBERTO SANTANA
Titular del Sector Laboral



SR. PEDRO JULIO ALCÁNTARA

Titular del Sector Laboral



LICDA. ARELIS DE LA CRUZ

Suplente del Sector Laboral



LICDA. GERTRUDIS SANTANA

Suplente del Sector Laboral



LICDA. MARIA DE JESÚS PÉREZ

Suplente del Sector Laboral



DR. LUIS MANUEL DESPRADEL

Titular del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud



LICDA. MARCELINA AGÜERO CAMPUSANO

Suplente del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud



SR. JULIO C. GARCÍA CRUCETA

Titular del Sector de los Gremios de Enfermería



SRA. ANA B. GALVÁN

Suplente del Sector de los Gremios de Enfermería



SR. JOSÉ CEDEÑO DIVISÓN

Titular del Sector de los Profesionales y Técnicos

FR



LICDA. MARILÍN DE LOS SANTOS OTAÑO

Suplente del sector de los Profesionales y Técnicos

ATA

DR. MÓNICO ANT. SOSA UREÑA

Titular del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes

Kenya Jiménez Vasquez

SRA. KENYA JIMÉNEZ VÁSQUEZ

Suplente del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes

Maria E. Vargas Luzón
LICDA. MARIA E. VARGAS LUZÓN

Titular del Sector de los Trabajadores de la Microempresa

Juan García
SR. JUAN GARCÍA

Suplente del Sector de los Trabajadores de la Microempresa

Rafael Pérez Modesto
LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO

Gerente General del CNSS

ATC

FR

CMO

GA

